

ARAGÓN

"El agua es el elemento y principio de las cosas". Tales de Mileto, filósofo y matemático griego (624 AC-546 AC)

El nuevo plan de cuenca impedirá crear más regadíos si no disponen de embalses

La CHE ultima el borrador del plan hidrológico del Ebro, que plantea llegar a las 800.000 hectáreas de riegos tecnificados

También recoge todas las grandes obras pendientes, pero condicionadas a su viabilidad

ZARAGOZA. La Confederación Hidrográfica del Ebro ya tiene muy avanzado el borrador del nuevo plan de cuenca, el instrumento que fijará la planificación hidrológica de la demarcación desde que se apruebe hasta el año 2015. El documento, al que ha tenido acceso este periódico, establece que, una vez entre en vigor esta nueva normativa, no se otorgarán más concesiones de agua para crear regadíos si estos no disponen de las correspondientes obras de regulación.

El borrador del plan hidrológico del Ebro contempla en su programa de medidas todos los grandes embalses pendientes en Aragón y en las otras regiones, que en total suman más de 2.000 hectómetros cúbicos (hm³).

Ese aumento de la capacidad de regulación solucionará el déficit actual y permitirá ampliar en un 20% la demanda. No obstante, el futuro plan de cuenca destaca que, incluso en los escenarios de mayor desarrollo, el consumo de agua previsto para el año 2027 nunca llegará al 50% de las aportaciones naturales que recibe el Ebro -es decir, al mar llegará como mínimo la mitad del agua-

Un triple objetivo: el buen estado de las aguas, satisfacer las demandas y prevenir los episodios extremos. El nuevo plan de cuenca ha sido redactado por la CHE, pero su contenido se ha consensuado con las comunidades autónomas, los usuarios del agua y cientos de entidades de todo tipo -ecologistas, sociales, deportivas...-. No obstante, todavía no se han cerrado algunos aspectos fundamentales como el de los caudales ecológicos.

La principal novedad del plan respecto al que se aprobó en 1998 es que este debe poner los medios necesarios para que en 2015 las masas de agua de la demarcación alcancen el buen estado exigido por la Directiva Marco del Agua. Los otros dos objetivos principa-



Riego por aspersión en el canal de Aragón y Cataluña. ESTHER CASAS

CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO

LA CHE INSCRIBIRÁ 850 HM³ DE RESERVA ESTRATÉGICA

Además de recoger la planificación de la DGA en materia de regadíos, el borrador del nuevo plan de cuenca prevé inscribir a nombre de la CHE los 850 hectómetros cúbicos (hm³) de reserva estratégica previstos en el Pacto del Agua y, por ende, en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

De los 6.550 hm³ que la norma suprema de Aragón asignó a la Comunidad, 5.700 corresponden a las concesiones de los embalses ya construidos y

de los que siguen pendientes. El resto -850hm³- se incluyeron como reserva estratégica, y como tales aún no tienen un uso asignado.

Atendiendo a ese hecho, el artículo 36 del futuro plan hidrológico del Ebro indica que "se establece una reserva estratégica desde el río Ebro de 850 hm³/año para las necesidades previsibles de regadío" de Aragón. Atendiendo al Reglamento de Planificación Hidrológica, esa reserva se inscribirá a

nombre de la CHE, y quedará condicionada "a la disponibilidad del recurso en base a las obras de regulación existentes o previstas en este plan".

La Confederación también inscribirá a su nombre otras reservas estratégicas solicitadas por Navarra, La Rioja y Castilla y León, pero todas ellas son muy inferiores a la de Aragón -no superan los 129 hm³ anuales-. El documento de Bases de la Política del Agua también se incorpora al plan. I. A. U.

les son satisfacer de forma sostenible las demandas de agua de la cuenca y minimizar los daños que puedan causar las sequías y las avenidas.

En 2027 se consumirá entre el 37% y el 50% del agua del Ebro. Según se dice en el borrador, actualmente el consumo de agua de la cuenca representa el 34% de la aportación natural del Ebro. Los dos escenarios extremos que maneja la CHE para el horizonte de 2027 indican que, en función de lo que crezca la demanda, ese porcentaje se situará entre el 37% -si el desarrollo es moderado- y el 50% -si se atienden todas las demandas planificadas-. Por tanto, aunque la utilización de los recursos crecerá, el consumo estará

siempre por debajo de la mitad del agua existente.

El incremento de la capacidad de regulación permitirá aumentar la demanda hasta un 20%. En la demarcación del Ebro existen actualmente 122 embalses de más de 1 hm³ que en total suman 7.565 hm³. Esa capacidad de regulación equivale al 56% de la aportación media de la cuenca. No obstante, como muchos de esos pantanos tienen usos hidroeléctricos, en realidad los embalses que atienden los consumos reales solo regulan el 22% de las aportaciones del río.

El nuevo plan de cuenca recoge para el horizonte 2015 todas las grandes obras de regulación que ya se incluyeron en el plan hidro-

lógico de 1998 y que aún siguen pendientes. Lógicamente, también se han introducido los cambios que se han producido durante todo este tipo -por ejemplo, los acordados en la Comisión del Agua o los derivados de una declaración de impacto ambiental negativa-.

En total, todos esos proyectos suman más de 2.000 hm³. Con ese aumento de la capacidad de regulación se solucionará el déficit de suministro actual -que en la agricultura ronda los 950 hm³-, y además se podrá aumentar hasta en un 20% la demanda pasando de 8.484 hm³ a más de 10.000.

No obstante, hay que tener en cuenta que la ejecución de esos embalses está condicionada a lo que concluyan los informes de

viabilidad social, económica y ambiental que deberá realizar la Confederación en cumplimiento de lo establecido en la ley 11/2005 de modificación del Plan Hidrológico Nacional -la que derogó el trasvase del PP-.

800.000 hectáreas de regadíos modernizados para sustentar el complejo agroalimentario del valle de Ebro. El borrador del nuevo plan de cuenca expone que, aunque actualmente en la demarcación del Ebro hay 908.657 hectáreas de regadío con derecho concesional, la superficie con riego efectivo se reduce a unas 700.000 hectáreas. Esos cultivos sufren un déficit hídrico de unos 950 hm³ anuales.

El documento destaca que, en su conjunto, las comunidades apuestan por que el complejo agroalimentario del valle del Ebro pueda seguir siendo competitivo en Europa, objetivo para el que resulta clave producir materias primas de calidad en regadíos altamente tecnificados.

En este sentido, la nueva planificación de la cuenca señala que, más que a una cifra concreta de nuevas hectáreas, el plan de cuenca se orienta a conseguir unos regadíos "capaces de competir internacionalmente". El objetivo es disponer de "al menos 800.000 hectáreas de regadíos altamente tecnificados y eficientes" -ahora hay 700.000, pero buena parte aún no han sido modernizadas-.

La renovación de esos regadíos, que además permitirá reducir el aumento en el consumo de agua, será posible gracias a los distintos proyectos de modernización incluidos en el plan de cuenca. En total, esas actuaciones suman unas 500.000 hectáreas, de las que la mitad pertenecen a Aragón.

Los nuevos regadíos estarán triplemente condicionados. En cuanto a las nuevas transformaciones, el plan de cuenca recoge la planificación en materia de regadíos de las nueve comunidades de la cuenca y destaca que sus gobiernos "no renuncian" a esos crecimientos potenciales que llegan a las 400.000 hectáreas. No obstante, también deja claro que los nuevos regadíos estarán triplemente condicionados.

Por un lado, y en cumplimiento de la Ley de Aguas, no se darán nuevas concesiones de agua para regadíos si esas transformaciones no disponen de las obras de regulación necesarias; por otro, serán de obligado cumplimiento las restricciones que conlleve el régimen de caudales ecológicos; y además las detracciones de aguas subterráneas se condicionarán al ciclo hidrológico para evitar las afecciones a las aguas superficiales.

I. ARISTO